

**2025-OF-029**

**Fecha:** 26 de junio del 2025

**Datos destinatario:** Harrison Santamaria Huertas (Gerente, Gerencia)

**Asunto:** Informe de seguimiento a la Política de Administración de Riesgos – Primer semestre de la vigencia 2025.

Cordial Saludo,

*En el marco de las funciones de la oficina de Control Interno y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, amablemente me permito remitir a continuación las observaciones como las recomendaciones en relación al seguimiento de la referencia:*

- *Conforme a Acta No 051 de junio 11 de 2025, se observa actualización de la matriz de riesgos para la vigencia 2025; si bien es cierto se vienen realizando acciones dando continuidad a la Matriz de Riesgos de la vigencia anterior, con el fin de que las acciones estén alineadas al actuar presente de la entidad, se recomienda actualizar la matriz de riesgos iniciando el año conforme a la elaboración del Plan de Acción, máxime cuando al artículo tercero de la Resolución 119 de junio 20 de 2024, por la cual se adopta la política de riesgos para la entidad, define que al 31 de enero debe actualizarse.*
- *La entidad continúa incorporando en las obligaciones de los contratistas el seguimiento a la matriz de riesgos para asegurar que se ejecuten las acciones descritas para mitigar los riesgos, evalúa el cumplimiento de dicha obligación, en la presentación del “Informe de ejecución” por parte de su contratista para el pago.*
- *Si bien es cierto, se vienen realizando acciones dando continuidad a la Matriz de Riesgos de la vigencia anterior, no se observa seguimiento de las mismas, por lo que se recomienda, considerando la fecha de aprobación de actualización de la Matriz de Riesgos para esta vigencia en junio de 2025, ponerse al día con los seguimientos, conforme al Artículo cuarto de la Resolución 119 de junio 20 de 2024, por la cual se adopta la política de riesgos para la entidad y define que debe hacerse cuatrimestralmente, con corte a abril, agosto y diciembre de cada año.*

- *Respecto del seguimiento que debe hacer la entidad para garantizar el desarrollo de las acciones definidas para mitigar los riesgos, se han venido utilizando las hojas de vida para cada una de las acciones identificadas, sin embargo, para facilitar el seguimiento, cumplir con el objetivo de garantizar el avance y consolidar la información para análisis y toma de decisiones, se recomienda implementar el seguimiento en la misma matriz de riesgos, o en su defecto un formato que consolide el seguimiento de la ejecución del total de las acciones.*
- *Además de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, se debe analizar continuamente si la entidad tiene riesgos fiscales para su inclusión, al tener estos efectos dañosos sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de su materialización, además de permitir contar con un esquema integral que facilite su seguimiento por parte de los líderes del proceso.*
- *En el marco del proceso de transición para pasar del Plan Anual Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al Programa de Transparencia y ética Pública, teniendo en cuenta que para esta vigencia se hace seguimiento al Plan de Transición, se recomienda analizar que los riesgos de corrupción identificados para la entidad, queden incluidos en otra herramienta, pudiendo ser la “Matriz de Riesgos” para continuar con su atención y prevención.*
- *Si bien es cierto se identifican los riesgos de la entidad como las acciones para mitigarlos en la “Matriz de Riesgos”, es importante actualizar los procesos de la entidad como incluir sus respectivos puntos de control, para contribuir en la prevención de la materialización de los mismos.*

*Adjuntos: No aplica*

Cordialmente,

**Datos remitente:**



**ANA PATRICIA CORREA CADAVID**  
**Control Interno**  
**Control Interno**  
**ID firma: M0w8kilCB4764+De3**

*Proyectó: Ana Patricia Correa Cadavid (Control Interno, Control Interno)*

*Revisión: Ana Patricia Correa Cadavid (Control Interno, Control Interno)*

*Con copia a: Claudia Lorena Sierra Gomez (Director Administrativo y Financiera, Financiera)*

Accede a la página [Validar Correspondencia Interna](#) o escanea el código QR adjunto.



Utiliza el código de validación: **zXdbOq4t** para verificar la autenticidad del documento y asegurarte de que no haya sufrido modificaciones